

Los emprendimientos a inspeccionar serán La Paloma, Cerro Negro y San José

## **Continuarán tareas de inspección en emprendimientos próximos a Perito Moreno**

Puerto Deseado, (C).- La Secretaría de Estado de Minería, dependiente del Ministerio de la Producción, informó que a partir del próximo lunes 25 de abril, se continuará con la implementación del cronograma de inspecciones ambientales a los diferentes emprendimientos mineros de la Provincia.

En ese sentido, desde la Autoridad de Aplicación minera se indicó que el equipo de trabajo estará encabezado por la geóloga Fernanda Pacheco, acompañada de personal del área de Contralor Ambiental, visitando en primer lugar el Proyecto "La Paloma", situada en cercanías de la zona Lomada de Leiva, cuya titularidad es la empresa Patagonia Gold, con el objetivo de verificar in situ los avances de los ensayos metalúrgicos que se están llevando a cabo y el cumplimiento de lo establecido en el Informe de Impacto Ambiental.

En segundo término, el equipo de inspectores se trasladará al proyecto Cerro Negro, ubicado en cercanías de la ciudad de Perito Moreno, cuya operadora es Oroplata S.A., subsidiaria de la

firma Goldcorp S.A. Sobre este proyecto, es importante resaltar que se encuentra en la construcción de una rampa de acceso al sector mineralizado, teniendo en cuenta que días atrás la firma anunció la duplicación de las reservas proyectadas, llegando

a casi 5 millones de onzas de oro, procesando 4000 toneladas diarias de mineral, ampliación de reservas que trae aparejado el aumento de la vida útil de la mina, mayor número en cuanto a la mano de obra a emplear tanto en la etapa de construc-

ción como en la fase de operación.

Es de destacar que en una reunión mantenida el pasado 14 de abril por el secretario de Estado de Minería, Oscar Vera junto a Alberto Carlocchia, director de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales de Oroplata S.A. y Chris Harris, gerente General de Golcorp, los directivos mineros informaron que se comenzarán con las tareas de construcción de dos rampas de acceso nuevas en las vetas San Marcos y Mariana, las que contienen 2,3 millones de onzas de oro de reservas, previéndose la puesta en producción

del yacimiento durante el segundo semestre de 2013.

Durante ese encuentro, del que también participaron el subsecretario de Comercio, Jorge Arias y el director de Policía Minera, Leopoldo Klein, la empresa destacó su firme compromiso de contratar mano de obra y proveedores locales, definiéndose para ello la articulación de tareas entre el sector privado y el Gobierno Provincial.

Finalmente, y para concluir con esta segunda recorrida por los yacimientos santacruceños, los técnicos de la Secretaría de Estado de Minería, visitarán el

proyecto San José, cuyo titular es la empresa Minera Santa Cruz S.A., también ubicado en cercanías de la ciudad de Perito Moreno, oportunidad a la que además se sumarán personal del Área de Control y Gestión Ambiental de la Municipalidad de esa localidad.

PROYECTO LEMU DENUNCIA QUE ASI SE ABIRAN "NEGOCIOS A LAS CORPORACIONES"

# Más críticas al decreto que permite otorgar títulos de propiedad en zona de bosques

Para el referente del Proyecto Lemu, Lucas Chiappe, el decreto del gobernador Mario Das Neves que permite a los municipios otorgar títulos de propiedad dentro de sus ejidos en zona de bosque nativo es "la herencia oficial para los fieles laderos que lo acompañaron hasta el hundimiento del Titanic, a costa de la frágil biodiversidad de la cordillera".

Por su parte, Horacio Claverie, técnico de la Dirección General de Bosques y Parques, consideró que "se está disponiendo de la enajenación de la masa boscosa".

El decreto firmado el pasado 10 de marzo por el gobernador Das Neves permitirá que un trámite que antes requería la autorización de la Dirección de Bosques y Parques ahora se derive a los municipios.

Claverie recordó la ampliación de los ejidos municipales y puso como ejemplo a las comunas de Río Senguier y Río Pico donde hay miles de hectáreas con cabecera de cuenca. "Son 500 mil hectáreas de zonas con bosques, altas cumbres y glaciares que están en juego", indicó tras aclarar que "si bien las partes bajas podrían ser para ventas inmo-

biliarias pero fraccionadas, es una locura ceder las masas boscosas en las partes altas, por la elevada importancia en la provisión de agua y otros recursos".

## NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Por su parte Chiappe, coordinador del Proyecto Lemu de Epuyen, sostuvo que el decreto es la culminación de un largo proceso que lleva años de tironeos. Luego indicó que los municipios "van a proceder a desmenuzar (los bosques) y convertirlos en otro instrumento de lucro en la gran timba inmobiliaria que venimos padeciendo en el noroeste chubutense. Un absurdo plan que sólo tiene parangón en otros espejos del pasado, como fue la implementación en la época menemista del código minero

que permitió la transferencia de los recursos nacionales mineros a las provincias".

Se trata -según afirmó-, de "una manera sencillita y efectiva para allanar aún más el camino a los negociados de las corporaciones, que obviamente tienen mejores posibilidades de evitar todo tipo de controles tratando con los pequeños señores feudales que administran los bienes naturales de las provincias".

El referente de Lemu anticipa el desguace de las siete maravillosas reservas forestales que están ubicadas en el departamento Languineo, en la Colonia 16 de Octubre, en la margen sur del Lago Cholila, en cercanías del Cerro Curumahuida y Lago Puelo.

"Y para que lo entiendan bien, les cuento que estamos hablando de los bosques más

prístinos y públicos de la provincia que pasarán a manos privadas", indicó.

El Decreto 268, en su artículo 1 dispone: "Reconocese que las tierras fiscales situadas en los Ejidos Municipales, donde se asientan bosques nativos, pertenecen exclusivamente a las respectivas municipalidades". Según el ecologista, "bajo la apariencia de brindarle una mayor participación pseudo-democrática a los municipios cordilleranos, esconde el evidente peligro de ser un inmenso negociado, que queda en manos de personajes sin ninguna experiencia en el tema y a merced de las presiones empresariales y económicas, que recibe cualquier despacho de gobierno".

Chiappe apuntó luego que es también "curioso" que, justo cuando se instaló un acalorado

## Anselmo Montes impulsará la derogación del decreto

El dirigente socialista y diputado electo por el Frente para la Victoria, Anselmo Montes, anunció la determinación de impulsar la derogación del decreto 268/11 que permite a los municipios adjudicar tierras con bosques nativos. En la misma línea que los diputados radicales, consideró que la medida abre las puertas "a un negocio lamentable". Luego afirmó que "creo que esto debería haberse consultado y no resolverse mediante un decreto".

A poco más de un mes de las elecciones, Montes es uno de los pocos diputados que anunció temas y proyectos que motorizará desde la Legislatura. Sobre este tema indicó que "voy a trabajar para su anulación cuando sea diputado, inclusive la Presidenta ya mandó un proyecto de ley al Congreso para que no se vendan tierras que no pueden ser vendidas".

En este contexto, Montes afirmó que: "me parece muy oportuno lo de (Carlos) Lorenzo (quien cuestionó duramente el impacto del decreto en la propiedad del bosque nativo). Seguramente voy a avanzar en una tarea paralela para acompañar ese reclamo que, más allá de las diferencias ideológicas y políticas que podamos tener, cuando se defiende un interés que supera lo particular y avanza, en lo general, se debe trabajar en conjunto".



## Intendente Reato: "tendría que ponerme a leer un poco más"

"Esta ley no nos cambia nada", aseguró el intendente de Epuyén, Antonio Reato, sobre el decreto provincial 268/11 que otorga a los municipios facultades para la adjudicación de tierras con bosques nativos. El jefe comunal reconoció que "tendría que ponerme a leer un poco más, creo que no tengo todo el conocimiento de la ley que debería tener".

Reato fue consultado por FM El Chubut sobre el decreto mencionado que permite a los municipios cordilleranos que tienen en sus ejidos tierras fiscales con bosques nativos, adjudicarlas y otorgar sus respectivos títulos de propiedad.

El jefe comunal aseguró que en Epuyén "manejamos un criterio muy cuidadoso respecto de las tierras. Nuestro planeamiento urbano es muy prolijo, cuidamos nuestros espacios verdes así que creemos que esta ley no nos cambia nada".

Al ser consultado sobre la posible especulación inmobiliaria que podría generar este nuevo marco normativo, el intendente de Epuyén dijo que "no quisiera entrar en un terreno de sospechas, no veo que sea así. Creo que solamente algunos problemas de algunos municipios pero sobre el privado no tengo conocimiento".

debate por parte de las asambleas vecinales respecto a la

**Un decreto de Das Neves trajo a la discusión pública el tema de la propiedad en tierras de la cordillera donde hay bosques nativos.**

venta de tierras a extranjeros, "son pocas y aisladas las voces que comentan una situación aún más grave y que implica la enajenación de nuestros bosques fiscales, a manos de un puñado de inmobiliarias con aceitados vinculaciones políticas".